



Ejercicio Paterno en Jóvenes de 15 a 35 años en Costa Rica

Paternity Exercise on Young People from 15 to 35 year olds in Costa Rica

Recepción: 14 de junio de 2021
Aprobación: 12 de julio de 2021



Jorge E. Segura Arias¹

RESUMEN

La paternidad es un campo complejo de relaciones sociales y patrones culturales expresados en su ejercicio, en el cual los hombres jóvenes están involucrados, reproduciendo y cambiando prácticas y concepciones. Se plantea como problema de estudio abordar ¿Qué rasgos asume el ejercicio de la paternidad en jóvenes de 15 a 35 años en Costa Rica? El artículo tiene el objetivo general de analizar algunos aspectos del ejercicio de la paternidad en varones jóvenes de 15 a 35 años en Costa Rica. Además, se identifican rasgos generales de los jóvenes padres, y se examinan algunas relaciones filiales en su ejercicio. La población de estudio está conformada por hombres jóvenes de 15 a 35 años con hijos e hijas nacidos(as) vivos(as), a partir de la *Tercera Encuesta Nacional de Juventudes 2018*. El estudio descriptivo presenta cuatro ámbitos del ejercicio de la paternidad: el reconocimiento de la descendencia, el cuidado de hijos e hijas, las responsabilidades económicas y materiales, y la realización de actividades recreativas. Los resultados muestran desempeños paternos que van de 88.5% a 91.5% en los cuatro ámbitos consultados, con diferencias por grupos de edad. Prevalcen mayores porcentajes en la provisión de condiciones materiales que en el cuidado de hijos e hijas. Estos aspectos indican, a la vez, tanto el cumplimiento de roles tradicionales como el de la proveeduría, como la incursión en funciones afectivas.

Palabras clave: Paternidad; Jóvenes padres; Juventud; Relaciones filiales; Hombres jóvenes; Masculinidad; Género; Cuidadores; Comportamiento paterno.

ABSTRACT

Fatherhood is a complex field of social relationships and cultural patterns expressed in its exercise, in which young men are involved, reproducing and changing practices and conceptions. The research problem is what characteristics does fatherhood exercise take in young males from 15 to 35 year olds in Costa Rica? The aim of this article is to analyze some aspects of fatherhood exercise of young males from 15- to 35-year-olds in Costa Rica. Moreover, identify general features of father's young, to examine some filial relationships. The sample population is compounded by young men fifteen to thirty-five year olds that have sons or daughters born alive, data comes from Third National Survey of Youth 2018. Descriptive study presents four ambits of fatherhood exercise: recognition of their descendants, taking care of sons and daughters, provision of economic and material needs, and realization of recreational activities. The results show that the paternal exercise ranged from 88.5% to 91.5% in the ambits consulted, with differences among the age groups. Higher percentages prevail in provision of material conditions than taking care of sons and daughters. This aspect means a compliance of traditional provider roles, at the same time, a new paternal affective function.

Keywords: Fatherhood; Young parents; Youth; Filial relationships; Young men; Gender; Masculinity; Caregivers; Parental behavior.

¹ Antropólogo social, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, Costa Rica. jsegura@cpi.go.cr



INTRODUCCIÓN

Desde finales del siglo XX diferentes poblaciones, sectores sociales y organismos han venido cuestionando y analizando múltiples aspectos de la sociedad y la cultura, vinculados con las concepciones, la socialización, las prácticas y relaciones entre hombres y mujeres, las relaciones entre géneros, la división social del trabajo, la sexualidad, y los derechos humanos de poblaciones específicas. Asimismo, y de manera simultánea, han propuesto diversas acciones, estrategias y políticas para lograr cambios sociales y culturales en esas esferas y con ellos la consecución de la igualdad y equidad. Algunas de estas transformaciones se consolidan en el sistema jurídico, reconociendo o reafirmando derechos humanos, o bien se incorporan en las concepciones y prácticas socioculturales.

De manera puntual en relación con la población adolescente y joven en Costa Rica se dispone de instrumentos jurídicos, algunos corresponden a normativa internacional incorporada en la legislación nacional, como la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer (1990), la ratificación de la Convención sobre Derechos del Niño (1990), la Ley General de Protección a la Madre Adolescente (1997), la aprobación del Código de la Niñez y la Adolescencia (1998), la Ley de Paternidad Responsable² (2002), - hito importante para el presente estudio-, la Ley General de la Persona Joven (2002), la ratificación de la Convención Iberoamérica de Derechos de los Jóvenes (2006), el Fortalecimiento de la protección legal de las niñas y las adolescentes ante situaciones de violencia de género asociadas a relaciones abusivas (2016) -reforma denominada ley de relaciones impropias-. Asimismo, se cuenta con el desarrollo de políticas públicas asociadas a la legislación de referencia. Sus procesos de construcción, discusión y aprobación han puesto a debate público, de manera directa o indirecta, las responsabilidades, prácticas y concepciones de las relaciones de género, las oportunidades de hombres y mujeres, y de manera particular para este estudio, el papel de los hombres jóvenes y su rol como padres. Además de los tratados y pactos para todas las poblaciones, dentro de las normativas internacionales en materia de derechos humanos aprobados o ratificados en el país,

² La Ley de Paternidad Responsable plantea aspectos procedimentales y civiles para la declaración y el reconocimiento de hijos e hijas habidos fuera del matrimonio (inscripción, apelaciones y notificaciones), aspectos de obligaciones económicas y alimentarias en materia de familia en relación con la madre, hijos e hijas reconocidos mediante esta Ley, procedimientos para los procesos especiales de las acciones de filiación, aspectos de formulación y ejecución de políticas públicas en niñez y adolescencia para la paternidad sensible y responsable, la corresponsabilidad de hombres y mujeres para la para la crianza y educación de los hijos y las hijas. (Asamblea Legislativa, 2001)



algunas de estas establecen diferentes elementos relacionados con la niñez, adolescencia o la igualdad de género. Dentro de estas se encuentran la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias (2000), y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1984).

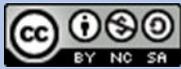
La visibilización de la paternidad como contenido en políticas públicas, la sensibilización, la capacitación y la discusión pública en el curso del tiempo supone la existencia de cambios socioculturales en las relaciones sociales parentales vinculadas con la paternidad, tendientes a un ejercicio responsable, comprometido y afectivo por parte de jóvenes padres; no obstante, diferentes aspectos estructurales, culturales (concepción de las relaciones) y personales inciden en las formas cómo se ejerce la paternidad y, por ende, en la consecución de las transformaciones socioculturales deseadas. En este contexto de cambios en la legislación y en las políticas públicas, así como en el sector cultural, la paternidad y sus diversas dimensiones constituyen uno de los campos en evolución.

Los estudios revisados sobre la paternidad en Costa Rica han abordado la temática en relación con la masculinidad, la responsabilidad y la corresponsabilidad. Algunos de ellos se desarrollaron en un período cercano a la aprobación de la legislación en paternidad en el año 2001: Budowski, y Rosero-Bixby (2001), CEPAL (2001), Muñoz (2001), Menjívar (2002, 2005), Rivera y Ceciliano (2004), Rosés (2005), Ceciliano (2007), Montanaro y Bolaños (2007).

La situación de la paternidad, hasta 1998, muestra un aumento significativo en el número de hijos (as) no reconocido(as), a la vez de hijos e hijas nacidos fuera del matrimonio, así como la ausencia de pago de pensiones alimentarias y pocas medidas estatales para su reconocimiento. (Budowski y Rosero-Bixby, 2001, pp. 105-140).

Muñoz (2001) aborda distintos aspectos de la identidad masculina y la paternidad en adolescentes y jóvenes, así como los rasgos de la paternidad en construcción de la identidad masculina, las relaciones sexuales y emocionales, a partir de información cuantitativa y cualitativa. (pp. 243-266).

En el diagnóstico de la CEPAL (2001) se plantea la situación de paternidad como una crisis, un problema de la agenda pública que requiere resolución, principalmente de orden legal e institucional. El instrumento se construye a partir del análisis de información existente y de la consulta a personal de diferentes entidades. Esa problemática se manifiesta en diversos aspectos:



(...) incremento en las cifras de nacimientos sin registro del nombre del padre, abandono paterno de los hogares y de la relación y responsabilidad económica con sus hijos e hijas, la agresión y la participación en la explotación sexual infantil y adolescente. (p.9).

Por su parte, Menjívar (2002) analiza el involucramiento paterno en torno a tres grandes elementos: la proveeduría, la crianza y el afecto, mediante un estudio exploratorio, en su mayoría los entrevistados eran jóvenes. El involucramiento, para el autor, refiere a estilos de paternidad distintos y a las formas diversas de asumir los tres aspectos señalados. Son conceptos importantes la genitura, la función paterna, el involucramiento paterno y la contextualización del involucramiento en el marco social y cultural, el capitalismo, la masculinidad hegemónica, las identidades masculinas y el patriarcado. El estudio se realizó con hombres que se apersonaron al Registro Civil a inscribir la paternidad de sus hijos o hijas, en cumplimiento de la ley de reciente aprobación. (pp. 1-155).

Rivera y Ceciliano (2004), en su estudio abordan las representaciones sobre diferentes aspectos de la cultura, masculinidad y paternidad, mediante diferentes técnicas y fuentes, con hombres, con y sin hijos e hijas, de zona urbana y rural. Dentro de las temáticas que indaga se encuentran la relación con los hijos e hijas en la familia, las representaciones sobre el cuidado, la participación emocional, la proveeduría, los tiempos de la paternidad, el significado de los hijos e hijas en sus vivencias, aborda también las percepciones sobre la Ley de Paternidad Responsable. (pp. 1-295).

Además, Menjívar (2005) se ocupa por atender el sobredimensionamiento del mandato patriarcal de la proveeduría, aspecto que excluye a los hombres de las tareas de cuidado y de la vivencia de la paternidad, y que pone en detrimento la construcción de otros vínculos, en los casos de ruptura de la relación de pareja. (pp. 1-27).

Rosés (2005), a partir de un estudio de casos con jóvenes entre 18 y 25 años, padres y madres no casados o conviviendo, de una comunidad de bajos ingresos, plantea dos tipos ideales de paternidad: el padre de la familia, ligado a la conyugalidad; y el padre de los hijos, vinculado con la filiación; donde las variables de relevancia para el análisis y definición del rol paterno las constituyen la transmisión, la provisión, la autoridad y la existencia de un vínculo afectivo (pp. 137-165).



En otro de los estudios de la investigadora Ceciliano (2007) analiza el conflicto y las transformaciones en hombres que vivencian una paternidad interrumpida o privada del contacto con sus hijos e hijas, los patrones culturales que se activan en tales situaciones y las regulaciones sociales de su comportamiento. (pp. 1-123).

Otras investigaciones en la siguiente década constituyen los estudios desarrollados por Batres (2012), Espinoza (2016), Fonseca-Vindas (2019), Batres (2019) y Ugarte (2020). El primero con estudiantes universitarios y hombres de una comunidad, los dos siguientes exclusivamente sobre jóvenes padres, el cuarto con jóvenes universitarios de Costa Rica y Guatemala, el quinto incluye a jóvenes padres.

Batres (2012) mide el apego y desapego a disposiciones dominantes de la masculinidad en dos grupos, uno de estudiantes universitarios y el otro de hombres en San Ramón de Alajuela (aproximadamente la mitad son padres), a partir de una escala de actitudes tipo Likert y entrevistas en profundidad de manera complementaria. Por esas disposiciones Batres conceptualiza las pautas, patrones o convenciones sociales que definen ser hombre, y que están conformadas por la “paternidad, relación de pareja, proveeduría, realización laboral y heterosexualidad”. (p. 34-36).

Espinoza (2016), a partir de la *Encuesta de Uso del Tiempo en la Gran Área Metropolitana* analiza la participación de padres jefes de hogar que viven con sus hijos e hijas, distinguiendo entre jóvenes padres de 18 a 35 años y padres de 36 años y más, en comparación con mujeres, en las actividades de cuidado directo y el tiempo en horas dedicado a ello. (p. 2016).

Por su parte, Fonseca-Vindas (2019) analiza cambios y continuidades de la masculinidad tradicional en jóvenes padres costarricenses. El estudio evidencia que el tipo de relación paterna de los jóvenes incide en su desenvolvimiento como padres a pesar de los cambios observados; existen aspectos estructurales e ideológicos que delegan la crianza a las mujeres, se muestra afectividad y disfrute con la dedicación de tiempo a hijos e hijas y con ello una ruptura con el modelo no afectivo.

En otra investigación, Batres (2019) analiza la paternidad como medio de realización masculina en estudiantes universitarios sin hijos de Costa Rica y Guatemala. Para el autor, la paternidad es uno de los rasgos o disposiciones de la estructura de la masculinidad. La paternidad es definida como un



vínculo biológico y sociojurídico de derechos y obligaciones entre los padres y su descendencia (en términos objetivos) y de realización masculina a través de la posibilidad de ser proveedor, tener un trabajo, en un marco de relación de pareja, entre otros aspectos (en términos subjetivos); esa disposición se observa mediante tres variables: procreación, crianza y cuidado. A pesar de los cambios en el contexto, ser padre es una aspiración de muchos hombres y una exigencia cultural, la procreación permite una forma de realización biológica y estatus entre pares. (pp.58-84).

De manera particular, Ugarte (2020) analiza la dinámica familiar monoparental de seis padres solteros de Guanacaste, tres de los cuales son personas jóvenes. Aborda las pautas de interacción con la familia, establecimiento de roles y vínculos afectivos, incidencia de la separación en la dinámica familiar, aspectos positivos de la separación, referentes parentales, estilos de comunicación y límites-autoridad. El autor concluye que la paternidad de los padres solteros se caracteriza por fuertes vínculos afectivos y comunicativos y el reajuste de la vida personal para la crianza; la función proveedora tiene una incidencia en el discurso y en el ejercicio de la paternidad; sin embargo, evidencia un avance en la visión cultural tradicional y en los roles familiares clásicos, reflejado en la autorrealización de los padres solteros resignificando los roles familiares y la masculinidad. (Sección I).

Sumada a las investigaciones presentadas, la *Tercera Encuesta Nacional de Juventudes 2018*³ incorpora la temática de la paternidad mediante la inclusión de variables específicas sobre hombres jóvenes alrededor de algunas prácticas relacionadas con el ejercicio de la paternidad, lo cual permite explorar la temática de manera cuantitativa; observar el comportamiento de hombres jóvenes sobre el particular y valorar algunas condiciones relacionadas con el involucramiento paterno. A partir de la encuesta mencionada se construye el presente estudio, según se ha expresado.

Para el análisis del ejercicio paterno en jóvenes, se abordan algunos elementos de la matriz sociocultural en la cual se inscribe la paternidad, con el fin de reconocer los condicionantes socioculturales que inciden en las relaciones sociales y la vida de los seres humanos, de manera específica en los hombres jóvenes, en un contexto dado, la sociedad occidental contemporánea. Dentro de estos aspectos se encuentran las relaciones y concepciones de género, las masculinidades y la

³ Estudio desarrollado por el Consejo de la Persona Joven sobre la población entre 12 y 35 años que habita en Costa Rica.



construcción de identidades, la división sexual del trabajo, entre otros, los cuales se despliegan y están estrechamente entrelazados en la vida cotidiana.

Desde una lectura de la construcción de las relaciones sociales en torno al género, la cultura patriarcal ha conllevado una división de los roles y los respectivos papeles sociales entre hombres y mujeres, y la construcción de identidades asociadas a estas conductas establecidas, en donde la crianza, el cuidado, el afecto y la educación de la descendencia son conferidos, como patrón dominante a las mujeres, y la provisión de recursos materiales a los hombres. Estos aspectos configuran prácticas y concepciones sobre la organización de los hogares, los empleos, el trabajo en general, y las identidades asociadas a los mismos, en los cuales se producen y manifiestan relaciones de poder entre sus integrantes y en los que acontece, como lo enfatiza Fonseca (2019):

(...) legitimación del poder masculino en todos los espacios de la sociedad: lugares de trabajo (espacio público) y en el hogar (espacio privado), con esto se deben entender las relaciones de género basadas en dominación, en donde lo masculino impera sobre lo femenino y ha tenido su consolidación histórica, por ejemplo, con los procesos de industrialización y con esto la división sexual del trabajo, que hizo una marcada separación de roles. (p.17).

En el mismo sentido y de manera particular sobre la paternidad se reconoce el papel de la cultura patriarcal y el carácter histórico de las relaciones socioculturales establecidas y perpetuadas, según lo expuesto por Rivera y Ceciliano (2004):

(...) la forma como los hombres ejercen su paternidad está estrechamente ligada, por un lado, a la construcción de la masculinidad, a todos los principios de la cultura patriarcal que lo han determinado a través de la historia y que han definido al mismo tiempo la forma de relacionarse consigo mismo, con otros hombres, con las mujeres y los niños y las niñas y, por otro lado, con una serie de normas legales que afectan en la actualidad los procesos de elaboración de representaciones sobre el tema y, probablemente, el comportamiento de los hombres ante la paternidad. (p. 32).



El reconocimiento de la existencia de tales condicionantes socioculturales que permean las identidades de los hombres, es fundamental para el análisis y comprensión de la paternidad en tanto que uno de esos roles, funciones o referentes, están implícitos en su ejercicio. La masculinidad dominante como la denomina Batres (2012) se concibe como:

(...) un conjunto de patrones o disposiciones que se constituyen en pautas a partir de las cuales se define el ser hombre dentro de un modelo dominante; se trata del conjunto de convenciones sociales que perviven porque son reconocidas dentro del ethos social, aunque son el producto de formas de dominación interiorizadas y legitimadas por la vía de roles socialmente promovidos. (p. 34).

Los hombres construyen sus identidades de género y se desempeñan como tales en sus diferentes roles, según los mandatos culturales asociados a la masculinidad imperante, dentro de determinantes y referentes de la paternidad se encuentran la proveeduría y el poder familiar. Al respecto y en relación con los hombres padres Menjívar (2005) señala lo siguiente:

(...) las concepciones que configuran el mandato mediante el cual una gran proporción de los hombres se erige en proveedor, es un mandato que paralelamente produce una exclusión masculina de las tareas del cuidado. Este mandato tiene un fuerte anclaje en la identidad masculina (es decir, sobre la manera en que se perciben como hombres), impregnando fuertemente la forma en que muchos de los hombres viven su paternidad. (p. 23).

Esas identidades conllevan de manera recíproca pensamientos, actitudes y prácticas, las cuales se expresan en el ejercicio paterno, en las diversas formas en que se despliega. No obstante, tal y como plantea Muñoz (2001) existe una diversidad de experiencias o formas distintas de ser padres o ejercer sus atributos, a partir de aspectos como la situación socioeconómica, educación, cultura, entre otros, y relacionados con la etapa de vida del padre, el contexto histórico y cultural y el grupo social al que pertenece; no obstante, el papel proveedor protector ha sido definido como el núcleo principal de las funciones paternas en la sociedad occidental. (p. 254)

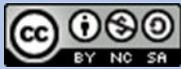


Con estos elementos teóricos en torno a la paternidad, planteados de manera breve, para la presente investigación se entiende el ejercicio paterno como el desempeño y la participación de jóvenes padres en torno a cuatro ámbitos específicos: el reconocimiento legal, la provisión material o económica, la dedicación de tiempo de cuidado y la realización de actividades recreativas con hijos e hijas.

Esta vinculación está asociada a distintos rasgos tales como el tipo de familia y relación de pareja, la residencia conjunta, las condiciones laborales, la responsabilidad paterna, los derechos de los hijos e hijas (derechos de la niñez y adolescencia), la corresponsabilidad con la madre, entre otros. Estos elementos también imprimen particularidades al desempeño de la función paterna y se inscriben en un contexto social, económico y cultural en tensión por las transformaciones, permanencias y aspiraciones contemporáneas. Las actitudes, acciones o comportamientos en los cuatro ámbitos constituyen parte de la concreción, relación y tensión entre nuevos y viejos mandatos que la cultura y la sociedad contemporánea demandan en la actualidad como compromisos de los jóvenes padres y como derechos y deberes de los diferentes agentes relacionados.

Tomando en consideración los aspectos señalados, el presente estudio aspira a dar cuenta de actitudes, acciones o comportamientos asociadas a la paternidad en varones jóvenes y algunas condiciones en que se desempeñan, de igual manera, ofrecer conocimiento que coadyuve a la orientación de políticas públicas, al desarrollo de relaciones sociales y responsabilidades equitativas, y relaciones afectivas con hijos e hijas. Por la singularidad de la *Tercera Encuesta Nacional de Juventudes 2018*, hay que hacer hincapié de que esta investigación da cuenta de una población representativa de los jóvenes padres en el país, en cuanto a las variables cuantitativas de la paternidad comprendidas, porque esa fuente de información no es un estudio exclusivo sobre la paternidad, en términos de una profundidad cualitativa en los ámbitos abarcados.

Se plantea como problema de estudio abordar los siguientes aspectos: ¿Qué rasgos asume el ejercicio de la paternidad en jóvenes de 15 a 35 años en Costa Rica en los ámbitos seleccionados? ¿Cuáles son las principales características de los jóvenes padres?, ¿reconocen a su descendencia?, ¿dedican tiempo de cuidado?, ¿realizan actividades recreativas?, ¿son responsables de las necesidades materiales y económicas de sus hijos e hijas?, ¿existen diferencias en el ejercicio de la paternidad en



torno a los grupos de edad o la convivencia con hijos e hijas? El artículo tiene el objetivo general de analizar algunos rasgos del ejercicio de la paternidad en varones jóvenes de 15 a 35 años en Costa Rica.

METODOLOGÍA

La población de estudio está conformada por todos los hombres jóvenes de 15 a 35 con hijos vivos e hijas vivas al momento de la entrevista, según la *Tercera Encuesta Nacional de Juventudes, 2018*⁴. Del total de hombres jóvenes entre 15 y 35 años en Costa Rica, 826 102, el 27,3% tiene hijos o hijas, es decir la población joven con este rasgo está conformada por 225 325 hombres jóvenes. Este conjunto de jóvenes padres nació entre 1983 y 2003, en otras palabras, quienes tienen 35 años, tenían 18 años al momento de aprobación de la mencionada Ley de Paternidad Responsable.

Para la construcción del estudio se revisó el cuestionario de la encuesta, se identificaron las variables afines a las interrogantes del problema y al objetivo de investigación propuesto, y se definieron relaciones entre los mismos. Se llevó a cabo el procesamiento de los datos, se organizaron, se describieron, y posteriormente se analizaron los resultados obtenidos.

El estudio comprendió un conjunto de preguntas específicas relacionadas con el ejercicio de las paternidades, dirigidas a hombres jóvenes con hijos e hijas nacidos/as vivos/as. Estas variables corresponden a cuatro ámbitos del ejercicio paterno: la dedicación de tiempo de cuidado, la realización de actividades recreativas, el reconocimiento civil, y la provisión material y económica.

Unido a las preguntas directas a jóvenes padres, la amplia temática de la encuesta posibilita analizar tópicos de diferente orden tales como el estado civil, relación de pareja, la familia, ocupaciones, condiciones laborales y de estudio, la convivencia con los hijos e hijas en el mismo hogar, entre otros.

La información de la *Tercera Encuesta Nacional de Juventudes 2018* compendia de manera cuantitativa historias diversas, contextos distintos, grupos etarios variados que se entrelazan con las particularidades de las biografías personales de las relaciones de pareja, construidas, mantenidas o interrumpidas, con los hijos e hijas asumidos o ignorados, con las presencias y ausencias como padres, valga decir, con la multiplicidad de rasgos de los jóvenes padres.

⁴ Las características de la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes relacionadas con sus objetivos, marco muestral, el diseño y tamaño de la muestra, y el cuestionario se detallan en Consejo de la Persona Joven (2018).



RESULTADOS

Se exponen algunas características sociodemográficas de la población de estudio y los resultados obtenidos sobre los cuatro ámbitos del ejercicio paterno, es decir, la dedicación de tiempo al cuidado, la realización de actividades recreativas, la provisión material o económica, y el reconocimiento civil mediante el apellido paterno. Estos elementos dan cuenta de ciertos elementos del involucramiento paterno de los hombres jóvenes y sobre el vínculo filial con su descendencia, además, se realizan algunas relaciones en torno a la convivencia con los hijos e hijas en el mismo hogar.

a) Características generales de los jóvenes padres

El número total de hombres jóvenes entre 15 y 35 años en Costa Rica es de 826 102, de los cuales 225 325 tienen hijos e hijas vivos, es decir, un 27,3% de los jóvenes son padres, este conjunto compone la población de estudio.

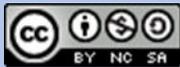
En términos etarios los jóvenes padres constituyen una población mayor de 25 años. El 56,8% tiene entre 30 y 35 años de edad y el 31,4% entre 25 y 30 años. Por su parte, el 0,4% y el 11,4% de los padres tienen una edad que va de 15 a 17 años y 18 a 24 años, respectivamente.

El estado civil de esta población evidencia una condición de vínculos de pareja en una mayoría de jóvenes: el 42,3% en unión libre, el 29,3% casado, el 22,6% soltero, 4,4% separado, y el 1,4% divorciado.

Del conjunto de jóvenes padres un 15,4% estudia actualmente. El 11,9% tiene primaria incompleta, el 28,5% primaria, el 31,2% secundaria incompleta, el 10,5% secundaria y el 17,8% algún nivel universitario. En otros términos, el 71,6% de la población de los padres tiene un nivel educativo de secundaria incompleta o menos, versus el 28,3% con secundaria completa o más.

El 91,4% de jóvenes padres trabaja, algunos de ellos estudian. Según el tipo de actividades que realizan y las competencias requeridas para su desempeño, se distribuyen en las siguientes ocupaciones⁵: 25,1% son trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados, 19,5%

⁵ La clasificación de ocupaciones responde a las categorías establecidas por el INEC, 2013.



oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios, 18,2% en ocupaciones elementales y 11,3% son operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores.

Se dedican en menores proporciones a las siguientes ocupaciones: 8,0% técnicos y profesionales de nivel medio, 6,9% profesionales científicos e intelectuales, 5,5% agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros; 4,5% personal de apoyo administrativo, 0,7% directores y gerentes, y 0,2% a ocupaciones no bien especificadas.

De acuerdo con los datos mostrados existe una relación entre la distribución de las ocupaciones y el nivel de escolaridad de los hombres jóvenes con hijos vivos o hijas vivas. Por ejemplo, un 17,8% tiene algún nivel universitario y un 15,6% ocupa puestos de directores y gerentes, profesionales científicos e intelectuales, técnicos y profesionales de nivel medio.

El 12,5% de esta población estudia y trabaja. El 5,9% no realiza ninguna de las opciones de estudio, trabajo, ambos, o bien oficios en el hogar. En términos de los grupos de edad algunos rasgos de los padres son los siguientes: 16,1% de jóvenes entre 30 y 35 años estudia y trabaja, el 81,6% de 25 a 29 años trabaja, el 4,3% estudia, y 3,3% realiza oficios en la casa en el caso de jóvenes entre 18 y 24 años, en tanto que 30,9% de adolescentes estudia, 12,8% estudia y trabaja y 56,3% no realiza ninguna de las actividades mencionadas. En el Cuadro 1 se resumen las características generales descritas con anterioridad.



Cuadro 1

*Jóvenes padres de 15 a 35 años, según características sociodemográficas.
Costa Rica, 2018*

| Características | | Absolutos | Relativos |
|------------------------------|-----------------------|----------------|--------------|
| Grupos de edad | 15 a 17 años | 805 | 0,4 |
| | 18 a 24 años | 25 761 | 11,4 |
| | 25 a 29 años | 70 667 | 31,4 |
| | 30 a 35 años | 128 091 | 56,8 |
| Estado civil | Soltero | 50 844 | 22,6 |
| | Separado | 9 869 | 4,4 |
| | Viudo | 262 | 0,1 |
| | Casado | 65 968 | 29,3 |
| | Divorciado | 3 135 | 1,4 |
| | Unión libre | 95 246 | 42,3 |
| Escolaridad | Primaria incompleta | 26 888 | 11,9 |
| | Primaria completa | 64 203 | 28,5 |
| | Secundaria incompleta | 70 299 | 31,2 |
| | Secundaria completa | 23 756 | 10,5 |
| | Universitaria | 40 179 | 17,8 |
| Condición de estudio-trabajo | Trabaja | 177 626 | 78,8 |
| | Estudia | 4 955 | 2,2 |
| | Estudia y trabaja | 28 272 | 12,5 |
| | Oficios en el hogar | 1 206 | 0,5 |
| | Ninguna | 13 265 | 5,9 |
| Total de la población | | 225 325 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la *Tercera Encuesta Nacional de Juventudes 2018*

El 66,7% de los padres habita con sus hijos e hijas en la misma casa, versus el 33,3% que no convive con ellos y ellas. Ninguno de los adolescentes padres vive con su descendencia. Al interior de los otros grupos de edad es mayor la proporción de padres entre los 18 y 24 años, 44,5% que no viven conjuntamente, y el porcentaje se reduce en los siguientes grupos, 35,8% y 29,2%, respectivamente, para los jóvenes en edades comprendidas entre los 25 a 29 y 30 a 35 años.

b) Tiempo de cuidado a hijos e hijas

La dedicación de tiempo al cuidado de hijos e hijas fue realizada por el 88,5% de los jóvenes padres. Es considerablemente mayor la proporción de varones de 30 a 35 años y adolescentes de 15 a 17 años



que dedicaron tiempo de cuidado a sus hijos o hijas, en relación con los otros grupos de edad. Por su parte el 10,9% de los jóvenes padres no dedica tiempo de cuidado, con mayores porcentajes al interior de los grupos de edad de 18 a 24 y 25 a 29 años. En el Cuadro 2 se integran los resultados de este ámbito.

La privación del tiempo de cuidado sucede para un 7,6% de los padres que conviven con sus hijos e hijas, y el porcentaje aumenta a un 17,7% entre quienes no viven con ellos y ellas. En contraposición a los rasgos anteriores, dedica tiempo de cuidado el 82,3% de quienes no viven con sus hijos e hijas y el 91,6% de los padres que habitan con ellos y/o ellas.

El 90,8% de los padres cuya pareja actual cohabita en la misma casa, dedica tiempo de cuidado a sus hijos e hijas, mientras que un 8,4% en las mismas condiciones no emplea su tiempo en el cuidado de su descendencia.

El 83,2% de los padres cuya pareja actual no habita en la misma casa, dedica tiempo para el cuidado de sus hijos e hijas, mientras que un 16,8% en la misma situación no dedica su tiempo de cuidado.

Cuadro 2

*Jóvenes padres de 15 a 35 años por grupos de edad según dedicación de tiempo de cuidado.
Costa Rica, 2018*

| Tipo de vínculo filial | | Grupo de edad | | | | | | | | | |
|--|-------|---------------|-------|--------------|-------|--------------|-------|--------------|-------|---------|-------|
| | | 15 a 17 años | | 18 a 24 años | | 25 a 29 años | | 30 a 35 años | | Total | |
| | | N | % | N | % | N | % | N | % | N | % |
| Dedicación de tiempo al cuidado de sus hijos e hijas | Sí | 720 | 89,4 | 21 223 | 82,4 | 60 539 | 85,7 | 11 7014 | 91,4 | 199 496 | 88,5 |
| | No | 85 | 10,6 | 4 538 | 17,6 | 8 938 | 12,6 | 11 077 | 8,6 | 24 638 | 10,9 |
| | Ns/Nr | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 1 191 | 1,7 | 0 | 0,0 | 1 191 | 0,5 |
| | Total | 805 | 100,0 | 25 761 | 100,0 | 70 667 | 100,0 | 128 091 | 100,0 | 225 325 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la *Tercera Encuesta Nacional de Juventudes 2018*



c) Actividades recreativas con hijos e hijas

La ejecución de actividades recreativas es efectuada por el 89,1% de los jóvenes padres, con mayores porcentajes al interior de los grupos de edad de 30 a 35 y 25 a 29 años, 89,7% y 90,8%, respectivamente. En el caso de los adolescentes padres, el 33,2% comparte actividades de recreación, al igual que el 80,1% de los padres con edades entre 18 y 24 años. El ámbito de la recreación se resume en el Cuadro 3.

La realización de actividades recreativas, en general, acontece en mayor medida en contextos en los cuales los hijos e hijas viven con el padre, 91,1%, en contraste con quienes no habitan juntos, 83,9%. Sin embargo, no desarrollan actividades recreativas el 7,6% de los padres quienes viven con sus hijos e hijas y el 16,1% entre quienes no viven con ellos y ellas.

Cuadro 3

Jóvenes padres de 15 a 35 años por grupos de edad según realización de actividades recreativas. Costa Rica, 2018

| Tipo de vínculo filial | | Grupo de edad | | | | | | | | | |
|--|-------|---------------|-------|--------------|-------|--------------|-------|--------------|-------|---------|-------|
| | | 15 a 17 años | | 18 a 24 años | | 25 a 29 años | | 30 a 35 años | | Total | |
| | | N | % | N | % | N | % | N | % | N | % |
| Realización de actividades recreativas con sus hijos e hijas | Sí | 267 | 33,2 | 20 645 | 80,1 | 63 390 | 89,7 | 11 6370 | 90,8 | 200 672 | 89,1 |
| | No | 538 | 66,8 | 5 116 | 19,9 | 6 086 | 8,6 | 11 721 | 9,2 | 23 461 | 10,4 |
| | Ns/Nr | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 1 191 | 1,7 | 0 | 0,0 | 1 191 | 0,5 |
| | Total | 805 | 100,0 | 25 761 | 100,0 | 70 667 | 100,0 | 128 091 | 100,0 | 225 325 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la *Tercera Encuesta Nacional de Juventudes 2018*

d) El reconocimiento civil de hijos e hijas

El reconocimiento formal, legal, civil y social de la descendencia mediante el apellido es mencionado por el 91,5% de los jóvenes padres, la proporción es mayor en el grupo de edad de 30 a 35 años. El 8,0% de los jóvenes padres manifiesta que sus hijos o hijas no llevan su apellido, el porcentaje en esta dimensión es mayor en padres con edades entre 15 y 17 años, 18 y 24 años, y 25 a 29 años. El Cuadro 4 compendia estos resultados.



Para el 5,8% de los padres que viven con sus hijos e hijas y para el 12,3% de quienes no habitan juntos, sus hijos o hijas no llevan su apellido. Porcentajes similares se presentan si la pareja habita o no en la misma casa; para el 5,9%, de los casos en que la pareja vive en la misma casa sus hijos e hijas no llevan su apellido, porcentaje que aumenta en los casos en que la pareja no cohabita con el padre, 12,8%.

Cuadro 4

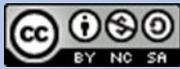
*Jóvenes padres de 15 a 35 años por grupos de edad según reconocimiento civil.
Costa Rica, 2018*

| Tipo de vínculo filial | | Grupo de edad | | | | | | | | | |
|--|-------|---------------|-------|--------------|-------|--------------|-------|--------------|-------|---------|-------|
| | | 15 a 17 años | | 18 a 24 años | | 25 a 29 años | | 30 a 35 años | | Total | |
| | | N | % | N | % | N | % | N | % | N | % |
| Reconocimiento civil (Sus hijos e hijas llevan su apellido) | Sí | 720 | 89,4 | 22 331 | 86,7 | 63 050 | 89,2 | 120 118 | 93,8 | 206 218 | 91,5 |
| | No | 85 | 10,6 | 3 430 | 13,3 | 6 427 | 9,1 | 7 974 | 6,2 | 17 915 | 8,0 |
| | Ns/Nr | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 1 191 | 1,7 | 0 | 0,0 | 1 191 | 0,5 |
| Total | | 805 | 100,0 | 25 761 | 100,0 | 70 667 | 100,0 | 128 091 | 100,0 | 225 325 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la *Tercera Encuesta Nacional de Juventudes 2018*

d) Provisión material y económicas a los hijos y las hijas

El 8,1% de los jóvenes padres reconoce que no se hace cargo de la responsabilidad de las necesidades materiales o económicas de sus hijos e hijas. Esta situación tiene un porcentaje considerablemente mayor en los adolescentes padres, el 66,8% no asume esta responsabilidad con sus hijos e hijas; sin embargo, se presenta en proporciones menores en los otros grupos de edad. En contraposición el 91,4% de los jóvenes padres expresa el compromiso con las necesidades económicas y materiales de sus hijos e hijas.



Cuadro 5

Jóvenes padres de 15 a 35 años por grupos de edad según responsabilidad económica o material. Costa Rica, 2018

| Tipo de vínculo filial | | Grupo de edad | | | | | | | | | |
|---|-------|---------------|-------|--------------|-------|--------------|-------|--------------|-------|---------|-------|
| | | 15 a 17 años | | 18 a 24 años | | 25 a 29 años | | 30 a 35 años | | Total | |
| | | N | % | N | % | N | % | N | % | N | % |
| Responsabilidad de las necesidades materiales o económicas de sus hijos e hijas | Sí | 267 | 33,2 | 24 474 | 95,0 | 62 693 | 88,7 | 118 451 | 92,5 | 205 885 | 91,4 |
| | No | 538 | 66,8 | 1 287 | 5,0 | 6 783 | 9,6 | 9 640 | 7,5 | 18 249 | 8,1 |
| | Ns/Nr | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 1 191 | 1,7 | 0 | 0,0 | 1 191 | 0,5 |
| Total | | 805 | 100,0 | 25 761 | 100,0 | 70 667 | 100,0 | 128 091 | 100,0 | 225 325 | 100,0 |

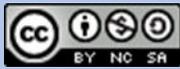
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de *la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes 2018*

Un aspecto adicional y relacionado con las necesidades económicas y materiales de hijos e hijas, es el pago de la pensión alimentaria por parte de los padres. El 24,6% del total de padres utiliza el dinero del cual dispone para asumir esta responsabilidad. Al interior de los grupos de edad es mayor el porcentaje (28,1%) en hombres de 30 a 35 años; no se presenta el pago de pensión en adolescentes, un 15,2% y un 22,1% en hombres, cuyas edades oscilan entre 18 a 24 y 25 a 29 años, respectivamente.

De los jóvenes padres que viven con hijos e hijas en su casa el 10,2%, paga pensión alimentaria, aspecto que podría corresponder a otros hijos e hijas con los cuales no convive. Aquellos padres que no viven con sus hijos e hijas, el 53,4% paga pensión alimentaria en contraste con el 46,6 % que no sufraga este tipo de obligación.

DISCUSIÓN

El ejercicio de la paternidad desplegado por los hombres jóvenes es el resultado de múltiples aspectos sociales y culturales, y de los procesos de construcción de identidades masculinas y paternas –no abordados en el presente artículo–; no obstante, esos elementos constituyen un marco individual y colectivo, psicológico, social y cultural, en el cual desarrollan sus prácticas de vinculación paterna.



Los cuatro ámbitos del ejercicio paterno por parte de los jóvenes evidencian proporciones altas en la población de estudio, acercándose a prácticas deseadas en cuanto al tiempo de cuidado de sus hijos e hijas, la realización de actividades recreativas, el reconocimiento civil y las responsabilidades económicas y materiales; sin embargo, estas relaciones filiales manifiestan diferencias por grupos de edad.

Es mayor la uniformidad entre los porcentajes de los cuatro ámbitos de las relaciones filiales en los padres de 30 a 35 años (la diferencia entre el porcentaje mayor y el menor es de un 3%) y los de 25 a 29 años (la diferencia entre el porcentaje mayor y el menor es de un 3,5%). Ambos constituyen los grupos con mayor edad y mayor cantidad de padres (el 88,2% de la población de estudio). No obstante, no se observa la misma correspondencia o tendencia entre los diferentes ámbitos en los dos grupos de menor edad.

En los padres de 18 a 24 años se refleja cierta disparidad en las dimensiones que asume cada ámbito del ejercicio paterno (la diferencia entre el porcentaje mayor y el menor es de 14,9%), y se muestra un ejercicio de paternidad asociado al reconocimiento civil y a la proveeduría en mayor medida, en comparación con las funciones relacionadas con la recreación y el cuidado.

El ejercicio paterno, por parte de los adolescentes padres, refleja mayor disparidad entre los cuatro ámbitos (la diferencia entre el porcentaje mayor y el menor es de 56,2%). La temprana edad en la cual son padres, la convivencia con la familia de crianza, una condición de dependencia (aproximadamente una quinta parte trabaja y estudia, la tercera parte estudia, la mitad no realiza ninguna de las actividades mencionadas), son parte de las circunstancias generales que ejercen la paternidad, aspectos que no los eximen de la misma. A pesar de que estos adolescentes reconocen que no son responsables de las necesidades materiales y económicas de sus hijos e hijas, se involucran en las tareas de cuidado de su descendencia, es decir, mantienen una relación cercana con sus hijos e hijas, contribuyendo con sus recursos emocionales, sociales, y culturales, entre otros.

Aunque es un porcentaje bajo de adolescentes padres (y menores de 25 años) en la población de estudio, requieren de atención en términos de su formación, desarrollo integral y las condiciones en que puedan ejercer la paternidad. En el caso de los adolescentes, sus condiciones personales, desarrollo



y recursos de diversa índole con los cuales cuentan, son aspectos que los alejan de asumir un papel paterno equilibrado en los ámbitos abordados.

La realización en menor medida de las prácticas afectivas, sean de cuidado o recreativas, en comparación con la responsabilidad económica y material de los hijos e hijas, evidencia limitaciones expresivas del afecto (Menjívar, 2002, p.120) por parte de los jóvenes padres, o bien, exclusiones masculinas en la crianza y una persistencia de la sobredimensión de la función proveedora, en los términos planteados por Menjívar y citados en este artículo.

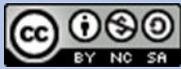
El cuidado de hijos e hijas constituye ese ámbito del ejercicio paterno acorde con nuevas paternidades, o paternidades no hegemónicas que trascienden el rol proveedor de los hombres y los jóvenes padres en este caso. A pesar de que es la variable con el porcentaje más bajo de los cuatro ámbitos, muestra una proporción importante de jóvenes padres que asumen tiempo de cuidado, y podría indicar un cambio generacional significativo.

En estos términos, el estudio de Espinoza (2016) evidencia un mayor número de horas de tiempo efectivo de cuidado directo a hijos e hijas en jóvenes de 18 a 35 años que en mayores a esta edad, destacando con ello una modificación en los roles de género y una separación del modelo de paternidad tradicional. (pp.314-315).

En esa línea de pensamiento Espinoza (2016) agrega:

La mayor participación o dedicación de tiempo de los hombres jefes de hogar jóvenes de la GAM en el trabajo de cuidado pone de manifiesto una separación del modelo tradicional de paternidad de padre proveedor a un modelo de paternidad en el que se da una mayor interacción con los hijos e hijas mediante el cuidado; por lo tanto, el que los hombres adultos inviertan menos tiempo en ello puede relacionarse a un mayor apego a los roles asignados a los hombres, los cuales no implican participación en las tareas no remuneradas. (p. 325).

Por su parte la realización de actividades recreativas, como una función también afectiva junto con el cuidado, ocupa un lugar de segundo orden en relación con los otros ámbitos del ejercicio paterno. En el caso de los adolescentes, posiblemente la corta edad y momento del desarrollo de sus hijos e hijas



incide en un porcentaje menor que comparte este tipo de actividades. En consecuencia, como lo expresa Fonseca-Vindas (2016), se destaca lo siguiente:

En general, los jóvenes expresan su sentimiento de satisfacción de pasar tiempo con sus hijas/os, formar parte de su educación, cuidados, necesidades, etc. No obstante, tal como lo indica el título de este apartado, hay una vivencia de disfrute de la paternidad pero a la vez asumen, por decisión propia o por indicación de la madre de los menores, un rol secundario en el cuidado y crianza. (p. 31).

Otros estudios indican que la recreación y el juego también están asociados al sexo de su descendencia, mostrando un sesgo de género, entonces realizado especialmente con los niños (Menjívar, 2002, p. 83), al igual que otras actividades de socialización (Rosés, 2005, p.150). De acuerdo con la investigación de Menjívar (2002) expone que:

(...) la evidencia sugiere que las prácticas de juego que los padres impulsan con sus hijos e hijas, tienden a reproducir modelos tradicionales de masculinidad y feminidad, los cuales son reforzados más allá de los límites del ámbito familiar, con las consecuencias anotadas. (p. 86).

El reconocimiento legal y civil y la responsabilidad de las necesidades materiales y económicas de los hijos e hijas constituyen las dos variables con mayores porcentajes. Dado el arraigo de la función de la proveeduría dentro de los mandatos culturales a hombres, esta práctica es realizada en mayores proporciones, inclusive cuando existan cambios en los otros ámbitos abordados.

El porcentaje de jóvenes padres, cuyos hijos e hijas no llevan su apellido, según los resultados analizados mantiene proporciones similares a los datos nacionales para padres no declarados de todas las edades según las estadísticas oficiales. En el 2018 se registra un 8,9% (6097) de nacimientos de “padre no declarado” (INEC, 2018), el mismo dato para el año 2013 corresponde a un 7.1% (5 062) de nacimientos de padres no declarados (INEC, 2015, p.10). A pesar de la existencia de padres que no reconocen a sus hijos e hijas, el porcentaje es considerablemente menor en comparación con el 28% estimado para 1998. (Budowski, y Rosero-Bixby, 2001, p.106).



Por lo anterior, el reconocimiento de los hijos e hijas, se constituye en un vínculo importante a partir del cual los jóvenes padres ejerzan otras de sus funciones paternas y logren un involucramiento comprometido y afectivo con su descendencia, y con ello también varíen las concepciones y representaciones que en la vida cotidiana tienen del ejercicio paterno.

Los datos sobre el reconocimiento de los hijos e hijas, que llevan el apellido de los jóvenes padres, y la reducción del porcentaje de padres no declarados, muestran cambios en la sociedad y la cultura a partir de las transformaciones legales y culturales de las últimas décadas, de las cuales las personas jóvenes son parte. No obstante, es significativo el grupo de jóvenes padres que no reconocen su progenitura, aspecto necesario para que sus hijos e hijas cuenten con el derecho a saber quiénes son sus padres, exijan y disfruten los derechos y los deberes que la paternidad les pueda ofrecer, y de manera concomitante que los jóvenes padres asuman las responsabilidades y compromisos de crianza, afectivas y económicas.

Se requieren acciones en la sociedad y la cultura para que los hombres puedan asumir tiempos de cuidado y actividades recreativas de sus hijos e hijas, independientemente de que convivan o no con ellos y ellas, y de la relación que tengan con la madre de sus hijos e hijas, y con ello trascender a prácticas de mayor compromiso de involucramiento paterno en el cuidado, la recreación y relación con hijos e hijas, por parte de los varones jóvenes. En ese sentido, Ceciliano (2007), aludiendo a la masculinidad expresa en su estudio el siguiente argumento:

La construcción social de la masculinidad no permite que el hombre tenga un adecuado manejo de sus afectos y emociones; la masculinidad no le ha enseñado al hombre a manejar, expresar y controlar sus sensaciones y, sobre todo, construir y mantener relaciones sobre esta base, aunque ello no excluye o elimina la necesidad o anhelo de generar lazos afectivos. Esta contraposición no encuentra congruencia y claridad, llevando al hombre en algunos casos a comportamientos de huida, escape, descalificación, evasión, entre otros. (p. 8).

Tal y como se ha indicado en algunas anotaciones comparativas entre los diferentes ámbitos del ejercicio paterno, la responsabilidad económica y material de hijos e hijas es la práctica con mayores porcentajes. Menjívar (2002) vincula el mandato de la proveeduría como un elemento de la



masculinidad y una función sobredimensionada de la paternidad y la asignación cultural del trabajo productivo a los hombres. (p.122).

Con independencia del patrón de residencia de hijos e hijas con el padre, es necesario que los varones jóvenes asuman su función paterna con hijos e hijas, y que las parejas y familias respalden la protección de derechos y garantías de su descendencia, especialmente infantes y adolescentes.

De la revisión de las relaciones filiales en torno al ejercicio paterno, pese a que las diferencias porcentuales no son grandes para el conjunto de padres (rondan el 3%), entre los cuatro ámbitos relacionados con el desempeño paterno, se observa que los indicadores el reconocimiento civil y la proveeduría tienen porcentajes mayores en comparación con las actividades de cuidado y recreativas, las cuales conllevan contacto, interacción y afecto. Al interior de estas últimas existe mayor dedicación por parte de los padres a las actividades recreativas que a las de cuidado.

En este sentido, los datos analizados coinciden con otros estudios realizados, por su parte Espinoza (2016) menciona que “las actividades en las que los hombres invierten más tiempo son aquellas relacionadas más con el juego, lo afectivo, que no son actividades del día a día.” (p.325)

Tal y como plantea Menjívar (2002) se requiere ir hacia conceptualizaciones comprensivas más empáticas:

(...) a noción de involucramiento paterno, ha buscado dar elementos para problematizar el fuerte contenido patriarcal que tiene el término responsabilidad en nuestro contexto, sin dejar de considerar que los hombres deben asumir necesariamente su participación en el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y de las mujeres mismas. En este sentido, el concepto de involucramiento buscaría trascender el término “responsabilidad”, pero incluyéndolo ya no como mandato patriarcal, sino como compromiso del cual los hombres se apropien necesariamente en el marco de los arreglos de pareja alternativos al orden existente. (p. 128).



Unido a lo anterior, también Menjívar (2010) indica que el desempeño de la paternidad muestra diversos aspectos de la sociedad y la cultura que requieren ser atendidos:

(...) el problema relativo a que buena parte de los hombres no asuman su paternidad radica en que la construcción de identidades femeninas y masculinas, así como el funcionamiento institucional, refuerzan la marginalidad de la participación de los hombres en la crianza de los hijos. (p. 57).

Para avanzar en las transformaciones sociales y culturales y con ello propiciar una mayor participación de hombres jóvenes en el ejercicio de su paternidad, según lo expone Fonseca-Vindas (2019):

(...) es necesario concebir la paternidad afectiva e involucrada, al hombre comprometido totalmente con los cuidados del menor, no reducir sus actividades al plano lúdico, sino a las necesidades básicas como limpieza, cambio de pañales, preparación de alimentos, cuidado en enfermedad, etc. (p. 36).

Finalmente, los resultados indican, de manera general, altos porcentajes entre los diferentes ámbitos del ejercicio paterno, observados en los jóvenes padres, empero, existen aspectos pendientes o en curso para avanzar hacia un desempeño paterno equilibrado en los ámbitos tratados, entre otros, y con ello mejorar las condiciones, concepciones, que inciden en su desarrollo para la totalidad de los padres. En otros términos, se requiere una conciliación de la vida laboral, familiar y el ejercicio responsable de la paternidad y el continuo desarrollo personal, educativo, formativo y laboral de las personas jóvenes, tal y como se plantea dentro del derecho a la formación de una familia en la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (Asamblea Legislativa, 2006, Art. 20, inciso 2).



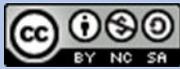
CONCLUSIONES

Los jóvenes padres en Costa Rica muestran una diversidad de condiciones; sin embargo, sus principales rasgos indican una población de 25 años o más, con niveles de escolaridad de secundaria o menos, trabajadora con ocupaciones menos calificadas, distribuidos en todo el país con una mayor concentración en la Región Central. Sin duda, el acceso y el ejercicio del derecho a la educación y a otros vinculados con el trabajo, la salud y la información son aspectos que, como jóvenes padres, en formación aún, inciden en los vínculos filiales. Además, la paternidad se ejerce bajo situaciones singulares de familia y pareja, conyugales, socioeconómicas, laborales y empleabilidad, desarrollo del curso de la vida, recursos emocionales, culturales y formativos.

El ejercicio paterno que desempeñan los jóvenes padres evidencia porcentajes altos en cada uno de ámbitos abordados; no obstante, se muestran prácticas con menor incidencia en las áreas de cuidado y recreación que en la proveeduría, o el reconocimiento legal y civil de los hijos e hijas, desempeño que se acerca a los planteamientos de las nuevas masculinidades, a las relaciones de género equitativas y al ejercicio y disfrute de los derechos y deberes. Dados los alcances de la investigación señalados y los resultados expuestos se requiere estudios que profundicen en el nivel de afecto, de involucramiento, el tipo de tareas y calidad en los tiempos de cuidado y recreación de los jóvenes padres con sus hijos e hijas. De igual manera, es necesario indagar en la interrelación y balance entre los diferentes ámbitos abordados, o bien las funciones paternas, y otros aspectos que convergen en la complejidad de las relaciones sociales implicadas.

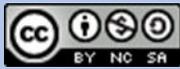
No obstante, los resultados muestran también jóvenes padres que no asumen el ejercicio paterno en los ámbitos analizados, aspecto que requiere atención en torno a los factores y condiciones que inciden en su ausencia y en las medidas necesarias para un ejercicio paterno comprometido.

Ante lo expuesto se plantean las siguientes recomendaciones: Por un lado, articular y fortalecer políticas públicas integrales, basadas en derechos humanos, de manera que sean incorporados una diversidad de aspectos relacionados con las paternidades, tales como la sexualidad, la salud, comunicación y relaciones de pareja, la construcción de relaciones de género, las masculinidades, el manejo de afectos y emociones, y las condiciones laborales, entre otros aspectos. Además, es necesario ofrecer desde edades tempranas información, capacitación, diálogo con las personas jóvenes sobre la



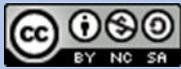
paternidad, los temas anotados con anterioridad, y la prevención de embarazos en adolescentes y jóvenes, en derechos humanos de niños, niñas adolescentes, de hombres y mujeres; también en jóvenes padres los embarazos no deseados, los compromisos que conlleva la paternidad, de manera que puedan tomar las mejores decisiones para sus vidas y asuman las implicaciones que el ejercicio de la sexualidad y la paternidad conllevan. Se requiere también la generación de políticas que estimulen y favorezcan la participación activa de los padres en la crianza y cuidados de sus hijos e hijas, tanto a nivel de licencias laborales de diversa índole para el acompañamiento en la salud, educación y crianza de sus hijos e hijas, como para la visibilización positiva del cuidado directo y la afectividad en las relaciones paternas. Todas estas acciones requieren la atención de distintos actores y su desarrollo en espacios sociales diversos. La existencia y actualización de políticas y programas probados en el curso del tiempo, y el cumplimiento de compromisos del país en estos campos constituyen un punto de partida significativo para asentar prácticas y concepciones equitativas para el conjunto de la población; no obstante, se requiere que las respuestas de política pública sean acordes a las demandas y necesidades de las personas jóvenes, y de manera particular de los jóvenes padres.

Por otro lado, se requieren estudios particulares con jóvenes padres sobre temas de diversa índole, y que se mantengan sostenidos en el tiempo, para profundizar en diferentes aristas de las paternidades y el ejercicio paterno, entre ellas: las múltiples formas y condiciones en que desarrollan, las relaciones sociales que se entablan, las transformaciones socioculturales que se emprenden, y los avances en la equidad en la crianza y responsabilidad respecto con sus hijos e hijas, entre otro orden de temas que les incumbe.

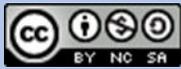


REFERENCIAS

- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2016). *Fortalecimiento de la protección legal de las niñas y las adolescentes mujeres ante situaciones de violencia de género asociadas a relaciones abusivas reforma Código Penal, Código Familia, Ley Orgánica TSE y Registro Civil, y Código Civil. Ley N° 9406.* Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=83353&nValor3=106995
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2006). *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Ley N° 8612.* Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=69834&nValor3=84078
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2002). *Ley General de la Persona Joven. Ley N° 8261.* Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=48550&nValor3=95949
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2001). *Ley de Paternidad Responsable. Ley N° 8101.* Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=46246&strTipM=TC
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2000). *Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias. Ley N° 8053.* Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=45541&nValor3=47975¶m2=1&strTipM=TC&lResultado=2&strSim=simp
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1998). *Código de Niñez y la Adolescencia. Ley N° 7739.* Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?param2=1&nValor1=1&nValor2=43077&lResultado=4&strSelect=sel
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1997). *Ley General de Protección a la Madre Adolescente. Ley N. " 7735.* Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?param2=1&nValor1=1&nValor2=42908&lResultado=2&strSelect=sel
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1990). *Ley de promoción de la igualdad social de la mujer. Ley N° 7142.* Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=10806



- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1984). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Ley N° 6968. Disponible en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC¶m2=1&nValor1=1&nValor2=34143&strTipM=TC&IResultado=5&strSelect=s
[el](#)
- Batres, J. (2012). La masculinidad como estructura de dominación: análisis de las disposiciones de la masculinidad dominante en dos grupos de hombres en Costa Rica. *Cuadernos de Ciencias Sociales*, 162. FLACSO. San José, Costa Rica.
- Batres, J. (2019). La paternidad como medio de realización masculina en Guatemala y Costa Rica. *Revista análisis de la realidad nacional*, 8 (170), 58-84.
- Budowski, M. y Rosero-Bixby, L. (2001). La Costa Rica sin Padres: el reconocimiento de la Paternidad y de la Pensión Alimentaria. En: Rosero-Bixby, L. (Editor), *Población del Istmo 2000: Familia, migración, violencia y medio ambiente* (pp.105-140). San José, Costa Rica: Publicaciones de la Universidad de Costa Rica.
- Ceciliano, Y. (2007). Paternidad interrumpida e idiomas masculinos emergentes. *Cuadernos de Ciencias Sociales No. 148*. San José, Costa Rica: FLACSO.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. (2001). La Paternidad Responsable en Costa Rica: Una Tarea Pendiente. LC/MEX/L.480. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/25504-la-paternidad-responsable-costa-rica-tarea-pendiente>
- Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven. (2018). *Tercera Encuesta Nacional de Juventudes 2018: Informe de Principales Resultados*. San José, Costa Rica.
- Espinoza, R. (2016). Una mirada al involucramiento paterno: participación de los hombres jefes de hogar de la Gran Área Metropolitana de Costa Rica en actividades de cuidado directo. *Estudios demográficos y urbanos*, 31, (2), 301-329.
- Fonseca-Vindas, C. (2019). Jóvenes padres costarricenses: cambios y continuidades de la masculinidad tradicional. *Revista Espiga*, 18 (37), 14-39.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC. (2019). *Estadísticas vitales, 2018*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. San José: Costa Rica. Recuperado de: https://www.inec.go.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/repoblancev2018_0.xlsx
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC. (2015). *Indicadores demográficos cantonales. 2013*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. San José: Costa Rica. Recuperado de: <https://www.inec.go.cr/sites/default/files/documentos/poblacion/publicaciones/repoblancev2013-02.pdf>



- Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC (2013). *Clasificación de Ocupaciones de Costa Rica (COCR-2011)*. Recuperado de: https://www.inec.go.cr/sites/default/files/documentos/inec_institucional/metodologias/documentos_metodologicos/38_metodologia_ocupaciones_2011.pdf
- Menjívar, M. (2005). Paternidad e identidad masculina en Costa Rica: el sobredimensionamiento del mandato de la proveeduría. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 5 (1-2), 1-27.
- Menjívar, M. (2002). *Actitudes masculinas hacia la paternidad: entre las contradicciones del mandato y el involucramiento*. San José, Costa Rica: INAMU.
- Montanaro, I. y L. Bolaños. (2007). Ley de Paternidad Responsable y Registro Civil. *Revista de Derecho Electoral*, 4, 1-25.
- Muñoz, S. (2001). En busca del Pater Familias: construcción de identidad masculina y paternidad en adolescentes y jóvenes. En: S. Donas (Compilador), *Adolescencia y juventud en América Latina*, (pp. 243-266). Cartago, Costa Rica: Libro Universitario Regional.
- Rivera, R. y Y. Ceciliano. (2004). *Cultura, masculinidad y paternidad: las representaciones de los hombres en Costa Rica*. San José, Costa Rica: FLACSO. Recuperado de: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=47587>
- Rosés, P. (2005). Algunos elementos para la construcción de tipos de paternidad a partir de casos. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Universidad de Costa Rica, 31, 137-165.
- Ugarte, W. (2020). Dinámica familiar de seis padres solteros de Guanacaste. *Revista de la Sala Segunda*. 17, Sección I, Recuperado de: https://salasegunda.poderjudicial.go.cr/revista/Revista_N17/contenido/contenido.html